

*Proyecto académico*

# DOCTORADO EN LITERATURA

Viña del Mar, julio de 2019

DOCTORADO EN  
LITERATURA



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE  
VALPARAÍSO



PROGRAMAS DE  
POSTGRADO EN  
LITERATURA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE VALPARAÍSO



# Índice

1. Introducción	4
2. Misión y visión del programa	6
3. Objetivos del programa	7
4. Dirección y comité académico	8
5. Perfiles	11
6. Proceso de admisión	12
7. Líneas de investigación	14
8. Estructura del programa	15
9. Plan de estudios	18
10. Modelos de evaluación	22
11. Modalidades y estrategias de enseñanza y aprendizaje	23
12. Modelos de evaluación	26
13. Extensión	27
14. Política sobre el plagio	28
15. Comité de ética	30
<b>Anexo 1.</b> Procedimiento de denuncia de conductas de acoso, hostigamiento, violencia y discriminación arbitraria en la PUCV	<b>31</b>
<b>Anexo 2.</b> Dirección y contactos	<b>32</b>

# 1. *Introducción*

EL PRESENTE documento da cuenta de la trayectoria y la proyección del Doctorado en Literatura de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Se definen aquí los principales fundamentos que dan sustento al programa, sus objetivos, su misión y su visión, la conformación y funciones del Comité Académico, el perfil del graduado, el proceso de admisión, sus principales líneas de investigación, la estructura y el plan de estudios, los principales modelos de evaluación y su política de extensión. Fue aprobado por el Consejo de Directores de la Facultad de Filosofía y Educación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en julio de 2019.

Nuestro Doctorado es uno de los cuatro programas de postgrado albergados en el Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje (ILCL), de los cuales dos pertenecen al área de Lingüística y dos al ámbito de la Literatura. Junto al Magíster en Estudios Literarios y Culturales Latinoamericanos (MELCLA), el Doctorado en Literatura desarrolla y difunde la preocupación por el lugar de la literatura en la sociedad contemporánea y su relevancia para el porvenir.

El Doctorado en Literatura es uno de los programas de doctorado más antiguos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Creado en 1994, ha graduado a un importante número de estudiantes, situándose como uno de los programas de mayor prestigio y reconocimiento a nivel regional y nacional. Luego de un receso, en el que se revisaron sus líneas de investigación y se renovó el claustro, fue acreditado nuevamente por dos años en 2017 y ahora se prepara para un nuevo proceso de evaluación.

Tiene por objetivo contribuir a la formación, en el más alto nivel académico, de especialistas capacitados para la realización de investigación original y docencia superior en el ámbito de los estudios literarios, ofreciéndoles sólidos conocimientos de crítica e historia de la literatura de Latinoamérica y de los aportes actualizados que provienen de la teoría literaria, la literatura comparada y los estudios visuales de la cultura.

Mediante las actividades académicas y de extensión que auspicia el programa se estimula la reflexión sobre los límites y expansiones del canon literario y la emergencia de aproximaciones críticas que indagan en la heterogeneidad de la producción cultural. Asimismo, las y los académicos del claustro contribuyen a que sus estudiantes desarrollen una línea propia de investigación que les permita estrechar el diálogo con los pares en torno a los debates que definen el estado actual de su área de especialidad.

El programa se articula en base a cursos troncales con énfasis en la literatura latinoamericana, cursos electivos y un proyecto de investigación cuya tesis conduce al grado

de Doctor en Literatura. Tiene una duración de 8 semestres mínimo y 12 semestres máximo, incluyendo el desarrollo de la tesis doctoral. Su singularidad radica en la inclusión de tres perspectivas críticas transversales en el plan de estudios, las cuales son abordadas de diversas maneras en cada asignatura:

**Conformación del espacio y desplazamientos:** refleja la relevancia de la territorialidad y del viaje para la creación literaria y su crítica, centrándose en la reconfiguración de cánones y fronteras, así como en literaturas regionales y nuevas cartografías culturales.

**Teorías y poéticas sobre el género, el cuerpo y los afectos:** abarca las aproximaciones a la materialidad del cuerpo en contextos sociales mediados por el lenguaje y los afectos, problematizando así las figuras tradicionales de autor, obra, género, etc.

**Medios y soportes de la producción simbólica:** este eje considera los medios de transmisión y soportes materiales de distintos tipos de texto como un elemento esencial para su análisis, destacando la relación entre escritura, imagen y sonido desde la cultura manuscrita hasta el internet.

## 2. *Misión y visión del programa*

### 2.1 MISIÓN

La Misión del Programa de Doctorado en Literatura del Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje es formar investigadoras e investigadores con conocimientos críticos y actualizados en el ámbito de la literatura, con énfasis en la literatura y la cultura latinoamericanas, capaces de desarrollar análisis rigurosos y propositivos de diversas modalidades de producción literaria y cultural. Se espera de las y los estudiantes que participen activamente en la comunidad académica nacional e internacional a través de su inscripción en diversas instancias de investigación y difusión académicas, tales como congresos, proyectos editoriales, publicaciones en revistas de corriente principal y proyectos de investigación concursables, además de ejercer la docencia de pre y postgrado.

### 2.2 VISIÓN

La visión del doctorado es la de constituirse en un actor dinamizador del medio literario nacional e internacional. Para ello, desarrolla investigaciones, genera actividades y forma investigadoras e investigadores que aporten novedosa y críticamente al desarrollo del conocimiento literario y cultural de América Latina, en diálogo con otras tradiciones y disciplinas académicas, fomentando intervenciones sustantivas en los debates actuales del medio.

## 3

## Objetivos del programa

El Programa de Doctorado en Literatura de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso declara los siguientes objetivos generales y específicos:

### 3.1 OBJETIVO GENERAL

Formar investigadoras e investigadores capacitados para desarrollar y promover estudios novedosos sobre la literatura y la cultura, con herramientas conceptuales y metodológicas actualizadas que dialoguen con disciplinas afines.

### 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Actualizar, profundizar y aportar al conocimiento del proceso de renovación de los estudios literarios contemporáneos, considerando los aportes de las investigaciones actuales en el campo de la teoría y de la crítica, con énfasis en las perspectivas desarrolladas en el contexto latinoamericano.

Comprender los vínculos entre las literaturas latinoamericanas a partir de una perspectiva interdisciplinaria. Se propone establecer vínculos con otras áreas culturales y con otras manifestaciones estéticas, tales como el cine, las artes plásticas, la performance y la música.

Reflexionar sobre la transformación del canon y el abordaje de actores, géneros y modalidades estéticas no incluidas en los estudios literarios tradicionales, a fin de adquirir herramientas y perspectivas que permitan la indagación crítica sobre la producción cultural.

Fomentar el desarrollo de una línea de investigación en torno a los problemas conceptuales y metodológicos del medio literario, a fin de participar con aportes sustantivos a los debates que definen el estado del campo.

Formar investigadoras e investigadores capaces de desarrollar trabajo investigativo a fin de contribuir a la producción del conocimiento literario a nivel nacional e internacional a través de su participación en congresos, publicaciones y proyectos concursables.

# 4. *Dirección y comité académico*

LA ADMINISTRACIÓN del Doctorado en Literatura está a cargo de una directora o un director y un Comité Académico. La directora o el director es nombrado conforme al procedimiento establecido en el Artículo 16 del Reglamento General de Estudios de Doctorado (DRA N°31/2017). Los lineamientos emanados de este reglamento establecen que la o el candidato a dirigir el programa será propuesto por la dirección del Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje al Decano de la Facultad de Filosofía y Educación, con a lo menos un mes de antelación al término del período de la dirección del programa en ejercicio. Si la o el Decano de la facultad en la cual está adscrito el programa concuerda con la proposición, elevará el nombre propuesto y sus antecedentes al Rector, quien, si a su vez estuviere de acuerdo, emitirá el decreto de nombramiento. En caso de desacuerdo del Decano o del Rector, será necesario proponer un nuevo nombre. La dirección del programa tendrá una duración de tres años y podrá ser consecutivamente designada o designado en él para un único nuevo período. En todo caso, la dirección del programa cesará anticipadamente si el Decano de la Facultad o el Director de la Unidad Académica, le solicitaren fundadamente la renuncia.

Al interior del programa se encuentra el Comité Académico, órgano colegiado de carácter consultivo sobre cualquier materia que la Directora o el Director le proponga considerar dentro del ámbito de su competencia. Dicho Comité estará conformado por tres integrantes del Claustro de Profesores, incluido la Directora o el Director, que lo presidirá. Lo acompañarán un/a Secretario/a y un/a Coordinador/. La elección de ambos cargos se efectuará por simple mayoría de los miembros del claustro de profesores del programa. Los Programas de Postgrado del Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje también cuentan con una Secretaria, quien apoya a las y los directores en la administración de sus respectivos programas.

## FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DEL COMITÉ

- a. Gestionar el programa de tal manera que pueda asegurar el cumplimiento de los criterios de calidad señalados por la Política de Estudios Avanzados, de las directrices fijadas por la Vicerrectoría de Investigación y Estudios Avanzados y de todas las políticas adoptadas para su perfeccionamiento;



- b. Liderar los procesos de acreditación en las instancias correspondientes, de acuerdo a la Política de Estudios Avanzados;
- c. Programar las actividades de docencia;
- d. Coordinar el proceso de postulación y selección de candidatos;
- e. Velar por el correcto proceso de matrícula de acuerdo al reglamento del programa y las normas internas de la universidad;
- f. Asegurar la integridad y continuidad de los procesos que den cuenta del avance de los alumnos a través de las diferentes etapas del programa;
- g. Administrar el presupuesto del programa conforme a las políticas de la Universidad;
- h. Proponer a la Dirección de Estudios Avanzados la homologación o convalidación de estudios;
- i. Cumplir con las funciones de administración y gestión de acuerdo al reglamento particular del programa;
- j. Liderar el proceso de autoevaluación bienal, que debe culminar con un informe presentado a la Dirección de Estudios Avanzados;
- k. Velar por la elaboración y cumplimiento de un plan de desarrollo verificable, en concordancia con el plan de la Unidad Académica y con el plan de desarrollo estratégico de la universidad;
- l. Registrar las decisiones adoptadas en los procesos administrativos y académicos propias de un programa de doctorado, como las relacionadas con la admisión de alumnos o sobre sus solicitudes de toda índole académica, las designaciones para algún oficio o para comisiones y otras, las que deberán constar en una resolución firmada por él;
- m. Certificar la validez de los documentos que le sean directamente enviados por otras instituciones para acreditar requisitos de suficiencia académica en el proceso de postulación o de reconocimiento de estudios, pudiendo solicitar verificación de la autenticidad de la información recibida;
- n. Mantener un registro actualizado de los planes y programas de estudio y cuerpo académico;
- o. Proponer al Comité Académico los profesores del programa;
- p. Proponer a la Dirección de Estudios Avanzados las modificaciones de reglamentos académicos o planes de estudios;
- q. Proporcionar los antecedentes que la Dirección de Estudios Avanzados le solicite; y
- r. Las demás funciones dispuestas en la reglamentación vigente.

### **FUNCIONES DEL SECRETARIO**

- a.** Tomar acta de las reuniones del Comité Académico y mantener un registro de los compromisos acordados;
- b.** Reemplazar al director en sus funciones oficiales en caso de que se requiera. Convocar reuniones con los estudiantes del programa a fin de comunicarles información relevante sobre el programa;
- c.** Recibir las postulaciones al programa y difundirlas a las comisiones de selección convocadas para su evaluación;
- d.** Mantener un registro de los postulantes al programa y sus entrevistas con la comisión de selección;
- e.** Anunciar las convocatorias para la postulación al programa.

### **FUNCIONES DEL COORDINADOR**

- a.** Coordinar con la Dirección del Instituto y la Jefatura de Docencia para programar las asignaturas del programa;
- b.** Solicitar programas de las asignaturas con el fin de velar por el cumplimiento de sus objetivos.
- c.** Coordinar el seguimiento de los estudiantes egresados del programa;
- d.** Coordinar la difusión del programa por distintos medios (prensa e internet);

# 5.

## *Perfiles*

### PERFIL DE INGRESO

Quien desee ingresar al Doctorado en Literatura deberá estar en posesión del grado académico de magíster o de licenciado en literatura o disciplina afín, otorgado en Chile o en el extranjero, y tener una clara vocación humanista. La o el aspirante deberá contar con la voluntad y dedicación necesarias para realizar una investigación rigurosa sobre un tema específico, de manera autónoma e interdisciplinaria. Y tendrá que manejar un conocimiento avanzado de las fuentes, la tradición crítica y la imaginación teórica, que le permita plantearse preguntas que interroguen críticamente su presente, de cara a relevar el lugar de la literatura en la sociedad contemporánea.

### PERFIL DE GRADUACIÓN

La graduada o el graduado del programa del Doctorado en Literatura es un profesional facultado para desempeñarse de manera original y rigurosa en el ámbito investigativo y docente. Las destrezas y conocimientos adquiridos en el programa le permitirán participar en el ámbito académico de manera innovadora y crítica, y en diálogo con otras disciplinas, con el fin de relevar la importancia de la literatura para la sociedad en su conjunto.

En el ámbito de la investigación, se espera que la graduada o el graduado contribuya reflexiva y críticamente a la dinámica del medio académico y cultural, mediante su participación en congresos profesionales, publicación de libros, ensayos y artículos académicos. Contará con las capacidades para mantener sus conocimientos disciplinares actualizados y sabrá perfeccionarse de forma autónoma a fin de responder a las exigencias del mundo académico. En el ámbito de la docencia, podrá contribuir a la formación de estudiantes de pre y postgrado desde su área de especialidad. Por último, demostrará la capacidad para integrarse a instituciones de investigación y docencia superior, así como también a espacios en los que la literatura ocupe un lugar relevante para la educación y la cultura en general.

## 6. *Proceso de admisión*

**E**L PROGRAMA difunde una convocatoria de recepción de postulaciones anualmente entre los meses de septiembre y octubre. La convocatoria remite a las y los interesados a la página web del programa, donde se encuentran los requisitos de postulación y los plazos para la recepción de documentos, citación a entrevistas personales e informe de resultados. Los documentos de postulación se reciben en la oficina de la Secretaria de los Programas de Postgrado del ILCL.

Podrán ingresar al programa de Doctorado en Literatura quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a. Poseer el grado académico de magíster o de licenciado en literatura o disciplina afín, otorgado en Chile o en el extranjero. La afinidad a la disciplina será determinada por el Comité Académico del programa. Se admitirá la postulación, y aún el ingreso en él, de aquellas personas que se encuentren en vías de obtener alguno de los grados mencionados, con tal que su colación tenga lugar no después de los doce meses de iniciado oficialmente el programa. El ingreso de tales postulantes quedará sometido a la condición resolutoria de la colación del grado requerido, fallando la cual, quedará de pleno derecho sin efecto el ingreso.
- b. Acompañar certificado de concentración de notas;
- c. Acreditar competencia lingüística en un idioma extranjero, ya sea mediante certificación o examen de comprensión;
- d. Carta de intención en la que se especifiquen los motivos para continuar su formación académica en este programa;
- e. Acompañar una muestra de escritura académica, publicada o inédita, representativa de su potencial como investigadora o investigador en el área de la literatura y cultura.
- f. Entregar dos cartas cerradas de apoyo a la postulación que contengan la recomendación de especialistas del área;
- g. Realizar una entrevista ante una comisión designada para tal efecto por el Comité Académico del programa.

Una vez cerrado el plazo para la recepción de documentos, la dirección del programa y el Comité Académico revisan los antecedentes de cada postulante y determinan si se cumple con los requisitos de postulación. En esta etapa, la dirección cita a las y los

postulantes seleccionados a entrevistas personales, e informa por correo electrónico a quienes no cumplen con los requisitos para ingresar al programa.

El Comité Académico distribuye los materiales de postulación de cada candidato a una comisión conformada por tres profesores del claustro, a fin de que esta revisen su muestra de escritura académica y realice una entrevista personal. La comisión aplica una pauta elaborada específicamente para esta instancia, la cual se entrega a la dirección una vez realizada la entrevista personal.

Finalmente, la dirección convoca a una reunión del Claustro para revisar los resultados de las entrevistas y la aplicación de las pautas de evaluación. En base a estas, la o el Director propone una nómina de seleccionados, la que se somete a un voto de mayoría simple de los miembros del Claustro. En conformidad con la reglamentación vigente, la directora o el director propone la nómina de seleccionados a la Dirección de Estudios Avanzados, e informa a las y los postulantes de los resultados.

# 7

## *Líneas de investigación*

La malla curricular se organiza en tres perspectivas críticas, que tienen como fin entregar una base sobre la cual desarrollar las líneas de investigación ya declaradas.

### 1 LITERATURA LATINOAMERICANA

Línea desarrollada en el eje estructurante de tres cursos denominados Seminarios de Literatura Latinoamericana, con un enfoque en los debates contemporáneos sobre la interpretación de los textos literarios y su relación con otras modalidades de producción cultural en el contexto latinoamericano.

### 2 ESTUDIOS DE LA CULTURA

Línea desarrollada especialmente en el curso Seminario de Estudios de la Cultura, pero presente en toda la malla curricular, que profundiza en las aproximaciones teóricas de los estudios sobre las culturas con un enfoque interdisciplinario. Desde la paleontología a la tecnología, pasando por la filosofía, la sociología y la historia, la producción simbólica se entiende desde su base material.

### 3 TEORÍA CRÍTICA

Línea desarrollada principalmente en el curso Problemas de Teoría y Crítica Latinoamericana, aunque del mismo modo presente en toda malla curricular, aborda los principales debates contemporáneos de la teoría crítica latinoamericana, en diálogo con la crítica proveniente de otras latitudes.

## 8

## *Estructura del programa*

EL DISEÑO CURRICULAR del programa de Doctorado en Literatura recoge los propósitos declarados en su Misión y Visión, los objetivos del Programa y el Perfil del Graduado. Estos se relacionan entre sí con el fin de que el graduado pueda investigar, producir y comunicar conocimientos de acuerdo a criterios de rigurosidad académica.

Estos propósitos y directrices fundamentan y enmarcan la estructura curricular del programa, lo cual se constituye sobre una fase introductoria y cuatro fases de formación, las que se detallan a continuación.

### FASES DE FORMACIÓN

#### 8.1 FASE PRELIMINAR

En determinados casos, el Claustro Académico evalúa los antecedentes de las y los nuevos estudiantes para determinar cuáles asignaturas se homologarán con aquellas que hubiesen cursado anteriormente en un programa de postgrado (de la PUCV o de otra institución). Esta evaluación se realiza junto con el/la estudiante y se aplica el siguiente criterio: 1) la naturaleza del programa de postgrado realizado previamente por el estudiante y la compatibilidad de las asignaturas cursadas con las del plan de estudios del Doctorado en Literatura; 2) la línea de investigación que el estudiante espera desarrollar en su tesis de doctorado. Esta etapa de formación preliminar tiene la función de guiar en la elección de asignaturas que le permitan a las y los estudiantes profundizar el conocimiento de aquellas áreas directamente relacionadas con su línea de investigación, homologando las asignaturas más relevantes para su formación. Asimismo, tiene el fin de informarle a las y los nuevos estudiantes sobre los requisitos del programa e involucrarles en los procesos administrativos, para que tomen un papel activo en su formación y terminen sus estudios dentro de los plazos estipulados.

#### 8.2 PRIMERA FASE

Durante los primeros dos semestres, las y los estudiantes cursan asignaturas obligatorias y electivas que les entregan recursos para profundizar su conocimiento de las grandes problemáticas de la literatura latinoamericana, los estudios de la cultura y la teoría crítica. Estas asignaturas también sirven como un espacio de diálogo y reflexión sobre el vínculo de la literatura con otros modos de expresión cultural y otras disciplinas académicas, además de los problemas metodológicos y teóricos relacionados con su estudio. En esta etapa, se trabaja bajo la dirección de aca-

démicas y académicos especialistas en los temas abordados en cada asignatura, y se desarrollan las habilidades fundamentales para la producción en el campo mediante la realización de trabajos de investigación guiados por sus profesoras y profesores.

### 8.3 SEGUNDA FASE

Durante el tercer semestre, las y los estudiantes concluyen su formación general, enfocándose en la línea de investigación que desarrollarán en la tesis doctoral. Durante este semestre se elige el tema de su tesis doctoral y se le asigna una directora o un director de tesis con una línea de investigación compatible con el tema elegido y comienza a prepararse para rendir el Examen de Calificación. En estas dos fases se apoya a las y los estudiantes en el desarrollo de las destrezas que le permitirán formular hipótesis novedosas y aproximaciones teóricas relevantes y actualizadas, con el fin de realizar un aporte original y sustantivo a los debates académicos actuales en torno a los estudios de la literatura.

### 8.4 TERCERA FASE

Al inicio del cuarto semestre, las y los estudiantes rinden el Examen de Calificación y comienzan a dedicarse de manera exclusiva a la formulación de su Proyecto de Tesis. Guiados por una directora o un director de tesis, formulan un proyecto en que se define el corpus a analizar, se plantea una hipótesis original, se elabora una lectura teórica adecuada y se demuestra el conocimiento de la bibliografía secundaria a través de un exhaustivo estado de la cuestión. Las y los estudiantes presentan el resultado de este trabajo ante una comisión presidida por la directora o el director del programa y conformada por la o el director de tesis y al menos dos profesores del claustro con líneas de investigación afines. Los objetivos de esta fase son: aplicar las habilidades adquiridas en las primeras fases de formación en la formulación de una investigación de mayor envergadura; aprender a concebir y planificar un proyecto de investigación complejo; aprovechar la retroalimentación personalizada de una o un investigador con experiencia en el área; defender la sustentabilidad del proyecto ante el escrutinio de un grupo de evaluadoras y evaluadores con méritos comprobados en el área. Asimismo, la defensa del proyecto le sirve a la doctoranda o al doctorando para recibir retroalimentación de un grupo de especialistas antes de ejecutar la tesis doctoral.

### 8.5 CUARTA FASE:

Entre el quinto y el octavo semestre las y los estudiantes escriben la “Tesis Doctoral”, entregando avances periódicos a la directora o al director de tesis, a solicitud de la dirección del programa, que evalúa su progreso. Para ello se hace



entrega de un “Formulario de avance” que debe ser firmado tanto por la alumna o el alumno como por la directora o el director de tesis. La o el alumno deberá matricularse en todos los semestres en que efectivamente esté escribiendo la tesis. Esta podrá ser guiada hasta por dos codirectores de tesis, quienes deberán actuar de consuno. La tesis doctoral corresponde a una obra monográfica de carácter individual que realiza un aporte original a los debates académicos actuales en el campo de la literatura, y que evidencia un conocimiento exhaustivo tanto del corpus de obras analizadas, como de su contexto histórico y de la bibliografía secundaria respectiva. La ejecución de esta fase prepara a las y los estudiantes para participar directamente en la comunidad académica de su especialización, lograr la validación de sus pares a través de la publicación de trabajos en revistas y editoriales académicas y adjudicarse proyectos concursables. Por ello, antes de presentar su tesis, las y los estudiantes tendrán que haber enviado a evaluación, en alguna revista indexada o de corriente principal de su especialidad, un artículo vinculado a su objeto de investigación, el cual deberá contarse al menos en la categoría de “enviada”, si el proceso de evaluación aún no ha concluido. Una vez finalizada y aprobada la tesis por su director o directora, se entregan las copias correspondientes para cada uno de los miembros de la comisión evaluadora, preferentemente conformada por los mismos profesores que evaluaron el proyecto de tesis. Se contará con un máximo de dos meses para su lectura, luego de la cual cada miembro de la comisión entregará su informe de tesis al doctorando o doctoranda antes de que rinda su examen. La candidata o el candidato contará con al menos dos semanas para preparar su defensa, para luego presentarse a rendir un Examen de Grado de carácter público que consiste en la defensa de la Tesis de Grado ante una Comisión Evaluadora. La evaluación de la defensa se rige por las normas de evaluación que el Programa ha explícitamente elaborado para esta instancia. Al lograr una nota aprobatoria en la tesis doctoral y en el Examen de Grado, se solicita que la Universidad le confiera a la doctoranda o al doctorando el título de Doctor en Literatura. En caso contrario se deberá proceder según lo indica el reglamento.

# 9. Plan de estudios

## 9.1 MALLA CURRICULAR

El plan de estudios del Doctorado en Literatura detalla los créditos asignados a las asignaturas obligatorias y electivas que cada alumno debe cursar como requisito de graduación. En la tabla que aparece a continuación se establece un resumen del plan de estudios y su expresión en créditos PUCV y SCT.

Actividades Académicas	Créd. PUCV	Créd SCT Chile
Asignaturas Obligatorias	40	60
Asignaturas Electivas	24	36
Proyecto de Tesis	24	36
Tesis Doctoral	80	120
<b>TOTAL</b>	<b>168</b>	<b>252</b>

La progresión semestral es la siguiente:

### PRIMER SEMESTRE

Sigla	Asignatura	Cred. PUCV	Cred. SCT Chile
LIT 893	Seminario Literaturas Latinoamericanas 1	8	12
LIT 894	Seminario de Estudios de la Cultura	8	12
	Electivo 1	8	12

### SEGUNDO SEMESTRE

Sigla	Asignatura	Cred. PUCV	Cred. SCT Chile
LIT 895	Seminario Literaturas Latinoamericanas 2	8	12
LIT 896	Seminario de Problemas de Teoría y Crítica Latinoamericana	8	12
	Electivo 2	8	12

## TERCER SEMESTRE

Sigla	Asignatura	Cred. PUCV	Cred. SCT Chile
LIT 897	Seminario Literaturas Latinoamericanas 3	8	12
	Electivo 3	8	12

## CUARTO SEMESTRE

Sigla	Asignatura	Cred. PUCV	Cred. SCT Chile
LIT 898	Proyecto de Tesis	24	36

## QUINTO A OCTAVO SEMESTRE

Sigla	Asignatura	Cred. PUCV	Cred. SCT Chile
LIT 899	Tesis Doctoral	80	120

## Cuadro resumen:

Duración del Programa	8 semestres
Duración Total	168 créditos PUCV
Créditos del programa, según el Sistema de Créditos Transferibles	252 créditos SCT
Definición crédito/unidad equivalente	1 crédito PUCV = 1,5 créditos SCT

## 9.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS

### Seminarios Literaturas Latinoamericanas 1, 2 y 3

Asignaturas que se ubican en el primer, segundo y tercer semestre del plan de estudios, respectivamente y que, desde una perspectiva interdisciplinaria, proponen indagar sobre el desarrollo de las literaturas y culturas latinoamericanas desde diversos enfoques, épocas históricas, problemas y temas. Para cada semestre se propondrá un curso en particular, que profundizará sobre un aspecto en específico. Algunos de los siguientes ejes temáticos sirven como ejemplo para desarrollar una oferta programática: la relación entre la literatura y la colonialidad en la ocupación de la ecúmene nacional y desarrollo del espacio urbano; la creación y difusión de nuevos géneros y medios que fomentaron un concepto de lo nacional-popular; la desigual autonomización del campo literario; la unión del positivismo filosófico y el modernismo literario como directrices del desarrollo material y moral impulsado por las oligarquías nacionales; la definición de los roles de género en las sociedades latinoamericanas; la renovación estética de las vanguardias latinoamericanas y de los movimientos literarios y artísticos surgidos tras el éxito editorial mundial del *Boom* de la novela latinoamericana; la indagación sobre la identidad latinoamericana a través de la reescritura crítica del archivo histórico; la coyuntura de la cultura y la política en el contexto de la Guerra Fría y la Revolución Cubana; la tensión entre la expresión latinoamericana y el cosmopolitismo en el *Boom*; la consagración de algunos representantes de las vanguardias latinoamericanas junto con la reacción neo-vanguardista desacralizadora que se alinea con las nuevas demandas políticas y sociales durante las décadas de los 60 y 70; el acercamiento de la creación artística con el latinoamericanismo en tanto disciplina académica; el uso del género testimonial y de nuevos medios (como el internet) para dar visibilidad a grupos históricamente marginados y amenazados por la globalización económica y cultural; las reacciones culturales a las políticas neoliberales adoptadas por los países latinoamericanos durante y después de los regímenes militares; el escepticismo hacia las posiciones ideológicas tradicionales, tanto de la derecha como de la izquierda, tras la caída de la Unión Soviética; las narrativas de la violencia y la función de la literatura como el acervo de la memoria colectiva tras el trauma histórico, etc. Cada Seminario tributará, además, a uno o más ejes transversales declarados como líneas principales del programa.

### Seminario de Estudios de la Cultura:

Asignatura que se ubica en el primer semestre del plan de estudios y que propone una aproximación a los debates contemporáneos dedicados al estudio de la cultura y de la literatura desde una perspectiva que responde al cuestionamiento profundo de los fundamentos de la modernidad, dando cuenta de los aportes de disciplinas afines, tales como la paleontología, filosofía, la antropología y la economía-política. Se dedica a comprender las transformaciones culturales en curso a partir de una crítica histórica que indaga en el devenir del hacer simbólico y sus condiciones de posibilidad. El seminario aborda las obras de críticos que han transformado cómo estudiamos la producción y recepción de la cultura, así como los contextos locales y globales de su reproducción. Se propone dar cuenta del quiebre epistemológico en los estudios literarios y culturales en correlación con los nuevos medios de archivación y circulación, junto con las transformaciones en los hábitos de sus productores y público.

### Seminario de Problemas de Teoría y Crítica Latinoamericana:

Asignatura que se ubica en el segundo semestre del plan de estudios. Este seminario propone el estudio de las condiciones históricas y la contingencia actual que influyen sobre el pensamiento crítico latinoamericano, el cual siempre ha mantenido estrechos lazos con el quehacer de la literatura y cultura. Para una comprensión cabal de la teoría y crítica que se produce desde América Latina, con énfasis en la contemporaneidad, es preciso atender a cómo se ha enfrentado a sus diversos modelos europeos, desde el diálogo y la asimilación, hasta la polémica y el rechazo. La discusión asume como punto de partida los modos en los que el discurso crítico latinoamericano se vincula al pensamiento occidental, para luego tomar distancia e indagar en las posibilidades de un lugar de enunciación no eurocéntrico desde “América Latina”. Por otra parte, se indagará en problemáticas contingentes propias del siglo XXI, como el lugar de la postautonomía y la visualidad; las transformaciones de los formatos escriturales, etc.

### Electivos 1, 2 y 3:

Asignaturas que se ubican respectivamente en el primer, segundo y tercer semestre del plan de estudios, responden a cada una de las tres perspectivas críticas desarrolladas por el programa. Como cursos electivos, se estructuran bajo la modalidad de seminario de especialización con una oferta doble y actualizada para cada una de las perspectivas críticas del programa: espacio y desplazamientos, teorías y poéticas del cuerpo, literatura y materialidad. Estas asignaturas le permitirán a las y los estudiantes profundizar en un área no explorada de su formación.

# 10. *Examen de Calificación*

LA ALUMNA O EL ALUMNO que haya aprobado la totalidad de los créditos obligatorios y electivos, deberá presentarse al Examen de Calificación, el que tendrá por objetivo demostrar suficiencia disciplinar. Para tener derecho a rendir este examen, se deberá obtener en las asignaturas y actividades previstas del Plan un promedio igual o superior a la nota 5,0. Este examen, de carácter escrito, será rendido ante una Comisión evaluadora integrada por tres miembros del claustro, designados para tal efecto por el Comité Académico. Si el Comité Académico lo considera necesario, se podrá proponer la incorporación de una o un profesor externo al claustro. El Examen de Calificación será evaluado por la Comisión en términos de aprobado o no aprobado. Su aprobación es requisito para inscribir el Proyecto de Tesis. En caso de reprobación, la alumna o el alumno podrá rendirlo en una segunda oportunidad, dentro de un plazo no mayor a un mes. En caso de volver a reprobado, la alumna o el alumno será eliminado del Programa por razones académicas. Una vez aprobado el examen, la o el alumno será considerado considerada/o candidata/o a doctor/a.

Para rendir el Examen de Calificación, la alumna o el alumno deberá obtener el patrocinio de un profesor guía, y luego elaborar una propuesta dirigida al Comité Académico del Programa. Dicha propuesta deberá presentar detalladamente el objeto de su futura tesis, así como los problemas teóricos y críticos que a su juicio se consideren los más relevantes para la investigación que se quiere desarrollar. La propuesta debe tener una extensión no mayor de cuatro páginas tamaño carta, interlineado sencillo. El Comité Académico, por su parte, podrá aceptar, aceptar con objeciones o rechazar la propuesta. En los últimos dos casos, el Comité Académico invitará a la o al postulante y a su profesor/a guía para presentarles las observaciones y sugerencias que estime pertinentes para la eventual reformulación de la propuesta. Aceptada la propuesta del estudiante, la Comisión evaluadora contará con una semana para elaborar un temario compuesto de no más de seis temas y no menos de cuatro, formulados a manera de preguntas, el que será entregado al estudiante y constituirá la base de su Examen de Calificación. Se fijará una fecha de rendición de común acuerdo con la o el estudiante y su profesor/a guía. Para su respuesta se contará con un tiempo máximo de 3 horas.

## 11.

*Modalidades y estrategias de enseñanza y aprendizaje*

EL MODELO pedagógico asumido por el Programa corresponde al que tradicionalmente se aplica en los programas de postgrado del área de humanidades, es decir, a través de cursos dirigidos que plantean una constante interacción y discusión teórica entre estudiantes y profesoras/es, teniendo como centro tanto el comentario y análisis de textos, como la indagación en temas y problemas asociados a los estudios literarios.

De acuerdo con esto, las características de la docencia se centran en los procesos de aprendizaje para alcanzar los logros explicitados en el Perfil de Graduación. Esto se concreta a través de diversas modalidades, metodologías de enseñanza y estrategias evaluativas que se desarrollan en las asignaturas, tanto obligatorias como electivas, que componen el Plan de Estudios del Programa, incluyendo la Tesis Doctoral. A continuación, se presentan cada una de ellas.

### 11.1 SOBRE LAS MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA UTILIZADAS EN EL PROGRAMA

A fin de que las y los estudiantes adquieran los aprendizajes esperados por el Programa, las asignaturas contemplan una serie de actividades y modalidades de trabajo, a saber:

- **Sesiones expositivas y explicativas de contenido**, que incorporan las presentaciones a cargo de los docentes y estudiantes del programa.
- **Seminarios**, que ocupan un lugar importante en el desarrollo del plan de estudios, por cuanto se considera que la interacción y la actividad conjunta resultan claves para el aprendizaje.
- **Tutoría**, utilizada principalmente en el proceso de tesis diseñado bajo esta modalidad, con el propósito de asegurar una guía personalizada de parte del docente hacia el estudiante, facilitando y orientando de manera permanente la etapa de finalización del plan de estudios.
- **Estudio y trabajo autónomo**, necesario para la formación de jóvenes investigadores.

## 11.2 SOBRE LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE UTILIZADAS EN EL PROGRAMA

La principal metodología de enseñanza y aprendizaje guarda relación con el *método expositivo* y *colaborativo* que se encuentra presente como base en las asignaturas. En atención a la naturaleza de los contenidos de algunas asignaturas también son factibles de utilizar otras metodologías acordadas entre profesoras/es y estudiantes.

## 11.3 SOBRE LAS EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO UTILIZADAS EN EL PROGRAMA

Tanto el sistema de evaluación como los métodos de enseñanza se definen y se estructuran según los aprendizajes a alcanzar. Dentro del desarrollo de las clases lectivas, las estrategias evaluativas comunes comprenden diversas funciones. Entre ellas, la producción de géneros académicos cobra una gran relevancia, ya sean éstos: comentario de textos, discusión bibliográfica, reseña de monografía académica, ponencia de congreso, artículo en revistas de corriente principal, ensayos, proyecto de investigación, entre otros. Cabe señalar, también, que las asignaturas desarrollan prácticas de autoevaluación.

En el caso de la Tesis de Grado, se contemplan las siguientes instancias evaluativas:

- Examen de calificación
- Revisión y retroalimentación del profesor tutor.
- Lectura crítica e informe sobre el Proyecto de Tesis por parte de la o el profesor guía y la comisión evaluadora.
- Examen de suficiencia investigativa que incluye la exposición del Proyecto de Tesis y retroalimentación por parte de la comisión evaluadora.
- Evaluación y retroalimentación de avances por parte de la o el profesor guía.
- Entrega de un calendario de trabajo que dé cuenta del trabajo a desarrollar por semestre a la dirección del programa.
- Entrega semestral a la dirección del programa de un Informe de avance firmado por la o el alumno tesista y la o el profesor guía.
- Corrección del borrador final de la Tesis de Grado por parte de la o el profesor guía.
- Entrega del informe de evaluación de la Tesis de Grado elaborado por las y los integrantes de la comisión evaluadora.
- Defensa Pública de la Tesis de Grado ante la comisión evaluadora. En esta instancia se pueden exigir cambios a la Tesis antes de entregar la versión definitiva.



En relación a las calificaciones, el Reglamento Académico del Programa estipula, en primer lugar, que la escala es de 1,0 (uno coma cero décimas) a 7,0 (siete coma cero décimas). En segundo lugar, que los requisitos de aprobación de las asignaturas son:

- Participar en las evaluaciones en los plazos fijados por el profesor de cada asignatura;
- Obtener una calificación mínima de aprobación de 5,0 (cinco coma cero décimas).

# 12.

## *Modelos de evaluación*

EL PROGRAMA de Doctorado transparenta sus procesos administrativo-académicos, asegura la rigurosidad de su desempeño y monitorea su funcionamiento a través de las siguientes instancias:

- Proceso de admisión
- Difusión de reglamentos y documentos
- Evaluación de la docencia por parte de los estudiantes
- Autoevaluación de cada profesor/a
- Evaluación anual del programa
- Reuniones de Claustro
- Consejo Académico
- Reuniones con estudiantes
- Comité de ética

Estas instancias permiten fomentar una práctica evaluativa permanente que favorece la revisión y actualización de los procesos. Es facultad del Claustro Académico revisar estos resultados y proponer e implementar mejoras.

# 13.

## *Extensión*

EL PROGRAMA se inscribe dentro de la política de vinculación con el medio desarrollada por el Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje, la cual desarrolla los siguientes lineamientos:

1. Vinculación académica
2. Vinculación artístico-cultural
3. Acción social y sello valórico
4. Vinculación profesional
5. Investigación aplicada
6. Innovación y transferencia tecnológica
7. Asistencia técnica y consultoría
8. Vinculación comunicacional

El Programa de Doctorado se adscribe en particular a tres criterios de los ocho planteados por la política de vinculación del ILCL desarrollando actividades más específicas de su quehacer:

- Vinculación académica: Se pretende establecer y consolidar redes académicas por dos vías: convenios específicos de movilidad estudiantil con universidades nacionales e internacionales; y la cooperación internacional a través de proyectos de investigación que cuentan con la participación de académicas/os y estudiantes de postgrado. Se busca igualmente fomentar la realización de congresos, conferencias, talleres de especialidad, y seminarios, entre otros, para la promoción y generación de espacios para el debate y la reflexión.
- Vinculación profesional: Se facilita la comunicación entre el programa, las y los estudiantes y las distintas redes académicas para propiciar la inserción laboral de los egresados y su postulación a fondos concursables.
- Vinculación comunicacional: Se busca difundir las convocatorias y las actividades académicas desarrolladas en el programa, a nivel nacional e internacional, a través de los medios de comunicación locales, y otros medios como folletos, *banners*, sitio web y redes sociales.

# 14.

## *Política sobre el plagio*

### 14.1 DEFINICIÓN

Siguiendo la definición básica planteada por Richard Posner en *El pequeño libro del plagio* (2013), el plagio consiste en copiar la propiedad intelectual de otro con la intención de ocultar su origen verdadero y así engañar al público. El plagio no se limita a la copia textual de una obra escrita por otra persona. También puede consistir en la reproducción de la metodología, estructura, o bibliografía de un trabajo ajeno sin reconocer debidamente su origen en conformidad con las convenciones académicas establecidas para la citación de fuentes.

El plagio, ya sea textual o ideológico, se considera una forma de fraude intelectual particularmente dañino entre las comunidades académicas que se dedican al estudio y difusión de la cultura. Por un lado, el reconocimiento de la autoría de las ideas plasmadas en las publicaciones que resultan de nuestras investigaciones es frecuentemente la única forma de retribución que recibimos por años de trabajo y sacrificios; asimismo, este reconocimiento a veces se traduce en oportunidades laborales o en colaboraciones académicas que no se producirían de no poder conocer el verdadero origen de las palabras e ideas que se citan en los trabajos académicos. Por otro lado, tanto los investigadores en formación como los profesores universitarios se someten a diversas instancias de evaluación para determinar su pertenencia y jerarquía dentro de la comunidad académica, por lo que el plagio defrauda a todos los miembros de la comunidad y debilita la confianza en los procesos formativos y evaluativos de los cuales dependemos para fomentar la innovación y el rigor académico en la disciplina.

El autoplagio también cabe dentro de esta definición. Por ejemplo, cuando se publica un artículo académico en una revista de corriente principal, casi siempre se transfieren los derechos a la revista, por lo que el autor no puede volver a publicar el mismo texto en otra revista, sin antes conseguir los derechos y reconocer su publicación anterior. Además, casi todas las revistas del área declaran explícitamente en su política editorial que solo aceptan manuscritos *inéditos*. El que vuelve a publicar, ya sea parcial o enteramente, un artículo ya publicado, sin conseguir los permisos requeridos y sin advertir explícitamente su publicación anterior, comete un fraude que afecta directamente a tres grupos: en primer lugar, a la revista, cuya circulación y prestigio depende de ser un medio de difusión para aportes *originales* del área; en segundo lugar, a los otros académicos que desean acceder al espacio limitado de las revistas para poder compartir los resultados de sus investigaciones y así participar en los debates académicos de su área; y, finalmente, a los investigadores que postulan a becas, proyectos concursables o puestos académicos, debido a que los que inciden en

esta práctica suben artificialmente su productividad académica al transformar una sola publicación en dos o tres, o más.

Los estudiantes que entregan un solo trabajo en dos instancias evaluativas también incurrir en el autoplagio, dado que su avance académico se establece sobre un fraude, es decir, solo cumplen con la mitad de los requisitos establecidos para medir su progreso en programa de estudio. En algunos casos, los profesores de dos o más asignaturas pueden incluir un trabajo mancomunado dentro de sus programas, por lo que entregar un solo trabajo en dos o más instancias evaluativas no se consideraría una falta. En este caso no hay engaño, una condición básica según la definición del plagio planteada por Posner, y por tanto no se considera autoplagio. Ante cualquier duda sobre este tipo de situaciones, siempre hay que consultar a los profesores a cargo de las respectivas asignaturas.

## 14.2 SANCIONES

El Reglamento de Disciplina de los Alumnos de la PUCV (Decreto de Rectoría Orgánico N° 561/2017) define el plagio como una “falta grave” (Artículo 7) que podrá ser sancionada con la expulsión del estudiante (Artículo 11). En caso de detectar el plagio en un trabajo realizado por una o un estudiante del programa, ya sea este oral o escrito, la o el profesor que evaluó el trabajo debe informar oportunamente a la dirección y al Comité Académico a fin de que recopilen información sobre el caso y así se determine la sanción correspondiente. La dirección y el Comité Académico también deben entrevistar al o a la estudiante a fin de conocer las circunstancias atenuantes, si las hubiere. La sanción mínima consiste en recibir una nota de 1,0 (uno coma cero) para el trabajo en que se detecte el plagio. Si la dirección y el Comité Académico estimaran que se amerita una sanción más grave, informarán al Pro Secretario General de la Universidad en conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Disciplina de los Alumnos (Artículo 20). El Pro Secretario General determinará la sanción correspondiente en base a las circunstancias agravantes y atenuantes del caso.

# 15. *Comité de Ética*

EL COMITÉ de Ética tiene el objetivo de establecer y salvaguardar que todas las actividades desarrolladas al interior del programa se ajusten a criterios éticos del trabajo académico, así como velar por la transparencia de los mecanismos de comunicación, participación y resolución de conflictos. Estará constituido por dos profesores del Programa que no formen parte de su Comité Académico, los que serán elegidos por el Claustro de Profesores. También constituirá este comité un alumno que haya aprobado los dos primeros semestres, el que será elegido por los alumnos regulares del programa. Todos los miembros del comité se desempeñarán durante dos años, en función de sus posibilidades y de las necesidades del Programa. Los profesores podrán volver a formar parte del comité, pero no de manera consecutiva. Este Comité sesiona una vez al semestre y cuando sea necesario, en virtud de la mediación de algún proceso o conflicto.

El Comité de Ética se conforma con la finalidad de custodiar la probidad de todos los procesos que se dan en el Programa, así como de las relaciones que en su interior se establecen, protegiendo el bienestar y los derechos de todas las personas implicadas en tales procesos, y haciendo suya la declaración de Singapur sobre la integridad de la investigación.

Serán funciones del Comité de Ética:

- Proponer y difundir principios, medidas y acciones que propicien buenas prácticas académicas en la comunidad del Programa, dirigidas a la prevención de conflictos, a la custodia de los derechos y del bienestar de esta comunidad y de todas las personas que pudieran estar implicadas en actividades realizadas en el marco del Programa.
- Recibir y canalizar las denuncias que se presenten en materia de integridad, probidad y ética del trabajo realizado en el marco del Programa.
- Mediar en los casos de conflicto relacionados con las denuncias que reciba, velando por la seguridad y la confidencialidad de la información implicada, cuando sea necesario.
- Informar y entregar los antecedentes a las autoridades universitarias o a la Comisión para la Prevención y Acompañamiento en Conductas de Acoso, Hostigamiento, Violencia y Discriminación Arbitraria en la PUCV, según sea pertinente, acerca de los casos de vulneración de derechos que se den en el marco del Programa, cuya consideración es potestad de órganos específicos de la universidad.

# Anexo 1

## *Procedimiento de Denuncia*

elaborado por la Comisión para la Prevención y Acompañamiento en conductas de Acoso, Hostigamiento, Violencia y Discriminación arbitraria en la PUCV

1. Cualquier miembro de la comunidad universitaria que se considere víctima o testigo de actuaciones que pudieran constituir situaciones específicas de acoso, hostigamiento, violencia o discriminación arbitraria en su contra o respecto a cualquier miembro de la Comunidad Universitaria de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, podrá ponerlas en conocimiento de la autoridad que corresponda según las normas del Reglamento Orgánico N° 572/2018, mediante denuncia (Artículo 13).
2. La denuncia deberá presentarse oportunamente, siempre que ello fuere posible. Si la denuncia o reclamación se realiza verbalmente, será necesaria su ratificación por escrito para el inicio de un procedimiento investigativo.
3. En ningún caso, los órganos directivos, las autoridades indicadas o los integrantes de la Comisión podrán influir sobre la persona afectada para que interponga una denuncia o para que desista de ella.
4. La Secretaría Ejecutiva de la Comisión dispone de medios idóneos para recibir denuncias.
5. Las denuncias podrán ser enviadas a la comisión vía correo electrónico, presencialmente en la oficina de recepción de denuncias de la Comisión, o en la oficina de la Prosecretaría General.
6. Independiente de la manera en que se efectúe la denuncia, se sugiere utilizar el formulario ad-hoc dispuesto en esta página: <http://www.pucv.cl/uuaa/site/edic/base/port/comision.htm>
7. Las denuncias en formato digital deberán ser remitidas al correo: [prevencionacoso@pucv.cl](mailto:prevencionacoso@pucv.cl)

# Anexo 2

## *Dirección y contactos*

### INSTITUTO DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE

**Director:** Cristian González Arias, [cristian.gonzalez@pucv.cl](mailto:cristian.gonzalez@pucv.cl), anexo 4632

**Secretaria académica:** Stephanie Díaz Galaz, [stephanie.diaz@pucv.cl](mailto:stephanie.diaz@pucv.cl), anexo 4644

**Jefe de extensión:** Pedro Gabriel Alfaro Faccio, [pedro.alfaro@pucv.cl](mailto:pedro.alfaro@pucv.cl), anexo 4419

**Jefa de investigación:** Carolina Bernales Pardo, [carolina.bernales@pucv.cl](mailto:carolina.bernales@pucv.cl), anexo 4424

**Asistente vinculación con el medio:** Gabriel Cerda, [gabriel.cerda@pucv.cl](mailto:gabriel.cerda@pucv.cl), anexo 3191

**Secretaria ILCL:** Patricia López, [dirlit@pucv.cl](mailto:dirlit@pucv.cl), anexo 4633

### MAGÍSTER EN ESTUDIOS LITERARIOS Y CULTURALES LATINOAMERICANOS

**Director:** Bryan David Green, [bryan.green@pucv.cl](mailto:bryan.green@pucv.cl), anexo 3196

### COMITÉ ACADÉMICO MELCLA

**Director:** Raúl Rodríguez Freire, [raul.rodriguez@pucv.cl](mailto:raul.rodriguez@pucv.cl), anexo 3197

**Secretaria Académica:** Catalina Forttes Zalaquett, [catalina.forttes@pucv.cl](mailto:catalina.forttes@pucv.cl), anexo 3193

**Coordinador Académico:** Claudio Guerrero Valenzuela, [claudio.guerrero@pucv.cl](mailto:claudio.guerrero@pucv.cl), anexo 4800

### SECRETARIA POSTGRADOS EN LITERATURA

**Carola Ponce:** [postgradoliteratura@pucv.cl](mailto:postgradoliteratura@pucv.cl), anexo 4000





DOCTORADO EN  
LITERATURA



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE  
VALPARAÍSO



PROGRAMAS DE  
POSTGRADO EN  
LITERATURA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE VALPARAÍSO



PROYECTO EDUCATIVO MAGÍSTER EN ESTUDIOS LITERARIOS Y CULTURALES LATINOAMERICANOS